

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	58813
Número de orden de compra a modificar:	30977
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vias
Nombre del solicitante:	Deisy Astrid Cabrera Ahumada
Proveedor:	Big Pass S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-12-28 10:34:41

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-12-31	2019-02-21

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
28384	CDP COMBUSTIBLE PSCN	CDP-211418	CDP	211418

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría C)	1600000000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-211418	1600000000.00

## Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

Teniendo en cuenta que el abastecimiento de combustible a la flota de vehículos debe ser ininterrumpido, que el vencimiento del contrato es inminente, que a la fecha no se cuenta con la aprobación de las vigencias futuras solicitadas y que el contrato cuenta con presupuesto suficiente y que por la temporada navideña los vehículos requieren movilizarse más que el resto del año resulta indispensable prorrogar la Orden de Compra N° 30977

Firma originador del gasto  
Nombre: *Jim E. Romero*  
Documento: *71770537*

Firma de proveedor  
Nombre: *JOSE ENRIQUE JESUS SOTO ARCHA*  
Documento: *572109*

	Instituto Nacional de Vías <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		1	DE

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

<b>Tema(s) a Tratar</b>	<b>COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS</b>				
<b>Convocada por:</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>				
<b>CONVOCADOS</b>			<b>DEPENDENCIA/ÁREA</b>		
MARGARITA MONTILLA HERRERA			SECRETARIA GENERAL		
JUAN ESTEBAN ROMERO TORO			DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN		
DIANA CAROLINA REYES CUERVO			DIRECCIÓN GENERAL		
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA			SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO			GRUPO BIENES INMUEBLES Y SEGUROS		
WILLIAM BARROS ORCASITAS			GRUPO APOYO LOGÍSTICO		
No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS			
1.	SOLICITUD DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA GENERAL y SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL DE SOLICITUDES (No. 14) (VER ACTA ANEXA Y AUTORIZADAS (14))	Se requieren las adiciones, modificaciones y prórrogas de los contratos y/o convenios para cumplir con las metas físicas.			

<b>CASO 01 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES</b>	
<b>CONTRATO</b>	403 DE 2018
<b>OBJETO</b>	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIÓN VIAL Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS.
<b>CONTRATISTA</b>	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL: \$705.544.183.65 FECHA DE INICIO: 16 DE ENERO DE 2018 ADICION 1: \$ 5.310.877 ADICION 2: \$ 29.152.044.76 PLAZO INICIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PRORROGA 1: 31 DE DICIEMBRE DE 2018 VALOR ACTUAL: \$ 740.007.105.41 PLAZO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	\$33.021.205.33
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	15 DE ENERO DE 2019
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A

04

CR



Instituto Nacional de Vías  
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

**RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD  
EJECUTORA**

Como consecuencia de la vulnerabilidad estructural de la Sede Principal del Ministerio de Transporte, ubicada en el CAN, y en atención a que en la sede del INVIAS no se contaba con el espacio requerido para el funcionamiento del Centro de Control de Operación Vial y dependencias Administrativas y Técnicas del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales – PSCN del INVIAS, fue suscrito el contrato de arrendamiento No. 403 de 2018 con la Fiduciaria Bogotá S.A. quien actúa como vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso FiduBogotá-Oficina 901-Edificio T7-T8.

En atención a que en el inmueble objeto de arrendamiento, como ya se advirtió, se encuentra el Centro de Control de Operación Vial – CCOV y dependencias administrativa y técnica del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales, en el que se concentran de manera ininterrumpida los representantes de la Fuerza Pública que colaboran con los propósitos del PSCN y que el pago del canon de arrendamiento pactado se realiza de forma anticipada, se solicitaron vigencias futuras para este contrato el 31 de agosto de 2018 como se muestra en el memorando SG 59566, sin embargo, teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicho tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresado en el memorando anterior se suspendió mientras se hacía efectiva la modificación mencionada.

Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018 que también contempló la solicitud para este contrato y más adelante se dio nuevamente alcance con memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018.

En atención a lo anteriormente expuesto, y mientras se adelanta lo necesario para la suscripción de un nuevo contrato y se define la ubicación del CCOV, se hace necesario, con el fin de brindar continuidad al proyecto PSCN, prorrogar el contrato 403 de 2018 hasta el 15 de enero de 2019, y adicionar su valor con recursos de la vigencia 2018 teniendo en cuenta que el pago del canon se hace de forma anticipada, que pasarán en reserva para 2019 en cuantía de TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$33.021.205,33), discriminados de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Canon 15 días	\$24.623.364,14
IVA (19%)	\$4.678.439,19
Administración 15 días	\$3.719.402,00
<b>Total arriendo 15 días</b>	<b>\$33.021.205,33</b>



Instituto Nacional de Vías  
 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
 ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

		El contrato 403 de 2018, es susceptible de ser adicionado a la fecha en hasta \$365,17 SMLMV, suma que no se ha alcanzado, según se muestra a continuación:																																									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor contrato inicial</th> <th>Valor en SMLMV 2018</th> <th>50% SMLMV</th> <th>Total %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>403 de 2018</td> <td>\$705.544.184</td> <td>903</td> <td>451,55</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SMLMV 2018</td> <td>\$781.242</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="5">ADICIONES</th> </tr> <tr> <td>ADICIÓN 1</td> <td>\$5.310.877</td> <td>6,80</td> <td>N/A</td> <td>0,75%</td> </tr> <tr> <td>ADICIÓN 2</td> <td>\$29.152.045</td> <td>37,31</td> <td>N/A</td> <td>4,13%</td> </tr> <tr> <td>ADICIÓN 3 Solicitada</td> <td>\$33.021.205,33</td> <td>42,27</td> <td>N/A</td> <td>4,66%</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>\$67.484.127</td> <td>86</td> <td>SMLMV POR ADICIONAR 365,17</td> <td>9,56%</td> </tr> </tbody> </table>		Contrato	Valor contrato inicial	Valor en SMLMV 2018	50% SMLMV	Total %	403 de 2018	\$705.544.184	903	451,55	100%		SMLMV 2018	\$781.242			ADICIONES					ADICIÓN 1	\$5.310.877	6,80	N/A	0,75%	ADICIÓN 2	\$29.152.045	37,31	N/A	4,13%	ADICIÓN 3 Solicitada	\$33.021.205,33	42,27	N/A	4,66%	TOTALES	\$67.484.127	86	SMLMV POR ADICIONAR 365,17	9,56%
Contrato	Valor contrato inicial	Valor en SMLMV 2018	50% SMLMV	Total %																																							
403 de 2018	\$705.544.184	903	451,55	100%																																							
	SMLMV 2018	\$781.242																																									
ADICIONES																																											
ADICIÓN 1	\$5.310.877	6,80	N/A	0,75%																																							
ADICIÓN 2	\$29.152.045	37,31	N/A	4,13%																																							
ADICIÓN 3 Solicitada	\$33.021.205,33	42,27	N/A	4,66%																																							
TOTALES	\$67.484.127	86	SMLMV POR ADICIONAR 365,17	9,56%																																							
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales																																									
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la adición y prórroga presentada.																																									
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%																																									
	EJECUTADO %	99,95%																																									
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA ADICIÓN POR \$33.021.205,33 Y PRORROGA HASTA EL 15 DE ENERO DE 2019 AL CONTRATO 403 DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.																																									
	NO																																										
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ																																											
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b> Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>OSKAR EDUARDO CASTAÑEDA MENESES</b> Apoyo Financiero – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales																																									

CM  
 f

<b>CASO 02 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES</b>	
CONTRATO	420 DE 2018
OBJETO	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MEDIANTE SISTEMA ACCESO TRONCALIZADO - TRUNKING DIGITAL IDEN PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES.

OP



Instituto Nacional de Vías  
**PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE REUNIÓN**

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

<b>CONTRATISTA</b>	AVANTEL S.A.S										
<b>VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)</b>	<b>VALOR INICIAL: \$1.155.248.028 INCLUIDO IVA E IMPUESTO AL CONSUMO</b> <b>FECHA DE INICIO: 18 DE ENERO DE 2018</b> <b>ADICION 1: \$ 218.905.252.50</b> <b>PLAZO INICIAL: 17 DE DICIEMBRE DE 2018</b> <b>PRORROGA 1: 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b> <b>PLAZO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b> <b>VALOR ACTUAL: \$1.374.153.280.50</b>										
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A										
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	30 DE ABRIL DE 2019										
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A										
<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>	<p>Con el fin que las distintas fuerzas mantengan una comunicación segura y efectiva, se suscribió el contrato 0420 de 2018 cuyo objeto es el SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MEDIANTE SISTEMA ACCESO TRONCALIZADO - TRUNKING DIGITAL IDEN PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES.</p> <p>Que a la fecha el contrato 0420 de 2018 presenta la siguiente ejecución:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR DEL CONTRATO</th> <th>VALOR EJECUTADO</th> <th>VALOR POR EJECUTAR</th> <th>PROMEDIO 12 MESES</th> <th>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.374.153.281</td> <td>\$987.271.517</td> <td>386.881.763,34</td> <td>82.272.626,00</td> <td>72%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El contrato 0420 de 2018, en la actualidad cuenta con saldo suficiente para amparar la prórroga solicitada.</p> <p>Dado que la ejecución del contrato 420 de 2018 se realiza de forma ininterrumpida, se solicitaron vigencias futuras para este contrato el 31 de agosto de 2018 como se muestra en el memorando SG 59566, sin embargo, teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicho tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresado en el memorando anterior se suspendió mientras se hacía efectiva la modificación mencionada.</p> <p>Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018 que también contempló la solicitud de vigencias futuras para este contrato y más adelante se dio nuevamente alcance con memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018</p> <p>En atención a que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que prestan su apoyo al Programa están todas relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento del orden público y que el servicio de telecomunicaciones, debe ser de manera ininterrumpida, que el vencimiento del plazo de dicho contrato es inminente, que a la fecha de presentación de esta solicitud no se cuenta con la aprobación de vigencias futuras y que el contrato 0420 de 2018 cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogar su plazo hasta el 30 de abril de 2019, con el propósito que las fuerzas que acompañan al PSCN cuenten con dicho servicio evitando traumatismos que afecten las operaciones que realizan.</p>	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PROMEDIO 12 MESES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	1.374.153.281	\$987.271.517	386.881.763,34	82.272.626,00	72%
VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PROMEDIO 12 MESES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN							
1.374.153.281	\$987.271.517	386.881.763,34	82.272.626,00	72%							

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*



Instituto Nacional de Vías  
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		El Supervisor del Contrato avala la prorroga presentada.
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<b>PROGRAMADO %</b>	<b>100%</b>
	<b>EJECUTADO %</b>	<b>72%</b>
<b>APROBACIÓN</b>	<b>SI</b>	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 420 DE 2018 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	<b>NO</b>	
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>		
<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b> Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>MILENA PATRICIA BORRERO ORTIZ</b> Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

CM

<b>CASO 03 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES</b>	
<b>CONTRATO</b>	1108 DE 2018
<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE PAGO CON CONTROL TECNOLÓGICO PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS
<b>CONTRATISTA</b>	BIG PASS S.A.S.
<b>VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)</b>	<b>VALOR INICIAL:</b> \$1.600.000.000 <b>FECHA DE INICIO:</b> 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO INICIAL:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PRORROGA 1:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO ACTUAL:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>VALOR ACTUAL:</b> EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	21 DE FEBRERO DE 2019
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>	A través del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales – PSCN, el INVIAS, en colaboración con el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, contribuye a mantener el orden público y la

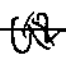
CM



Instituto Nacional de Vías  
**PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE REUNIÓN**


CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

		<p>seguridad de las vías del país. Para los mencionados efectos, el PSCN provee a la Fuerza Pública de bienes y servicios dentro de los cuales se encuentra el abastecimiento de combustible para el parque automotor.</p> <p>Con el propósito de contar con el abastecimiento del combustible requerido, se solicitaron vigencias futuras para este contrato el 31 de agosto de 2018 como se muestra en el memorando SG 59566, sin embargo, teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicha tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresado en el memorando anterior se suspendió mientras se hacia efectiva la modificación mencionada.</p> <p>Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018 que también contempló la solicitud de vigencias futuras para este contrato y más adelante se dio nuevamente alcance con memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018</p> <p>El contrato presenta como saldo un valor de \$274.574.636, distribuidos así: \$210.703.036 en la tarjeta maestra para distribuir en la flota del mes de enero de 2019 y \$63.871.600 por recargar.</p> <p>Dado que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa están todas relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento del orden público, que el abastecimiento de combustible a la flota de vehículos del PSCN debe ser ininterrumpido, que el vencimiento del plazo del presente contrato es inminente, y que a la fecha no se cuenta con la aprobación de vigencias futuras, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 21 de febrero de 2019.</p>
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		El Supervisor del Contrato avala la prorroga presentada.
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<b>PROGRAMADO %</b>	<b>100%</b>
	<b>EJECUTADO %</b>	<b>96%</b>
<b>APROBACIÓN</b>	<b>SI</b>	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 1108 DE 2018 HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	<b>NO</b>	
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>		

*Ch*



	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	7	DE	29


ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b> Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>ESTEBAN ESCOBAR REINA</b> Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
---	---

CASO 04 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
CONTRATO	1020 DE 2018
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN REALIZAR UN ABASTECIMIENTO ADMINISTRADO Y CONTROLADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS.
CONTRATISTA	TERPEL S.A.
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	<b>VALOR INICIAL: \$2.000.000.000</b> <b>FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO DE 2018</b> <b>PLAZO INICIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2018</b> <b>PRORROGA 1: 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b> <b>PLAZO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b> <b>VALOR ACTUAL: EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL</b>
ADICIÓN SOLICITADA	N.A
PRÓRROGA SOLICITADA	12 DE MARZO DE 2019
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	<p>A través del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales – PSCN, el INVIAS, en colaboración con el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, contribuye a mantener el orden público y la seguridad de las vías del país. Para los mencionados efectos, el PSCN provee a la Fuerza Pública de bienes y servicios dentro de los cuales se encuentra el abastecimiento de combustible para el parque automotor.</p> <p>Con el propósito de contar con el abastecimiento del combustible requerido, utilizando para ello la tecnología que permita realizar su administración y control, se celebró el presente contrato, el cual presenta como saldo un valor de \$610.915.000</p> <p>Con el propósito de contar con el abastecimiento del combustible requerido, se solicitaron vigencias futuras para este contrato el 31 de agosto de 2018 como se muestra en el memorando SG 59566, sin embargo, teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicha tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresado en el memorando anterior se suspendió mientras se hacia efectiva la modificación mencionada.</p>

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

	Instituto Nacional de Vías <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	8	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

		Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018 que también contempló la solicitud de vigencias futuras para este contrato y más adelante se dio nuevamente alcance con memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018. Así las cosas y como quiera que el contrato cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 12 de marzo de 2019.
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		El Supervisor del Contrato avala la prorroga presentada.
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<b>PROGRAMADO %</b>	100%
	<b>EJECUTADO %</b>	69%
<b>APROBACIÓN</b>	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 1020 DE 2018 HASTA EL 12 DE MARZO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>		
<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<p style="text-align: center;"> <b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b>          Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales       </p> <p style="text-align: center;"> <b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b>          Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales       </p> <p style="text-align: center;"> <b>ESTEBAN ESCOBAR REINA</b>          Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales       </p>

<b>CASO 05 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES</b>	
<b>CONTRATO</b>	926 DE 2018
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OTROS QUE SE REQUIERAN INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS MARCA NISSAN PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Instituto Nacional de Vías  
**PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE REUNIÓN**


CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	9	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

<b>CONTRATISTA</b>	TALLERES AUTORIZADOS S.A.
<b>VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)</b>	<b>VALOR INICIAL: \$ 600.000.000</b> <b>FECHA DE INICIO: 19 DE JULIO DE 2018</b> <b>PLAZO INICIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2018</b> <b>PRORROGA 1: 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b> <b>PLAZO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b> <b>VALOR ACTUAL: EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL</b>
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	28 DE FEBRERO DE 2019
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>	<p>Dentro de los bienes con los que cuenta el PSCN para la ejecución de las actividades a su cargo se encuentran distintas clases de vehículos tales como camiones, camionetas, grúas y motocicletas, los cuales, en virtud de los Convenios 1056 de 2006 y 408 de 2012, son entregados en comodato a la Fuerza Pública que apoya al Programa para la ejecución de diversas actividades, todas relacionadas con la seguridad nacional.</p> <p>A efectos de que la Fuerza Pública ejecute las actividades a su cargo y preserve la vida de aquellos que operan los vehículos, se requiere realizarles de manera periódica mantenimientos preventivos y cuando son necesarios, mantenimientos correctivos.</p> <p>Con el propósito de contar con los mencionados mantenimientos, el INVIAS suscribió el presente contrato el cual presenta un saldo a la fecha de \$143.753.936.</p> <p>Teniendo en cuenta que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa están todas relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento de orden público, la prestación del servicio de mantenimiento de la flota de vehículos debe ser de manera ininterrumpida, por lo cual, se solicitaron vigencias futuras para este contrato el 31 de agosto de 2018 como se muestra en el memorando SG 59566, sin embargo, teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicha tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresado en el memorando anterior se suspendió mientras se hacía efectiva la modificación mencionada.</p> <p>Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018 que también contempló la solicitud de vigencias futuras para este contrato y más adelante se dio nuevamente alcance con memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018. Así las cosas, como quiera que dicho contrato cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 28 de febrero de 2019, con el propósito que sean realizados todos los mantenimientos autorizados y se atienda el mayor número posible de eventos evitando traumatismos que afecten las operaciones que se realizan con el parque automotor perteneciente al INVIAS-PSCN.</p>

*Handwritten signature and initials.*

*Handwritten initials.*


	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		10	DE

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		El Supervisor del Contrato avala la prorroga presentada.
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<b>PROGRAMADO %</b>	100%
	<b>EJECUTADO %</b>	76%
<b>APROBACIÓN</b>	<b>SI</b>	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 926 DE 2018 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	<b>NO</b>	
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>		
<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b> Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>ROGER MAURICIO PEREZ</b> Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

CASO 06 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
<b>CONTRATO</b>	932 DE 2018
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OTROS QUE SE REQUIERAN INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LAS MOTOCICLETAS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES. (MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI - MÓDULO No. 2).
<b>CONTRATISTA</b>	SUZUKY MOTOR DE COLOMBIA S.A.
<b>VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)</b>	<b>VALOR INICIAL:</b> \$ 1.500.000.000 <b>FECHA DE INICIO:</b> 19 DE JULIO DE 2018 <b>ADICION 1:</b> \$ 150.000.000 <b>PLAZO INICIAL:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PRORROGA 1 :</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO ACTUAL:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>VALOR ACTUAL:</b> \$1.650.000.000
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	28 DE FEBRERO DE 2019

24


	Instituto Nacional de Vías <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		11	DE

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A				
<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>	<p>Dentro de los bienes con los que cuenta el PSCN para la ejecución de las actividades a su cargo se encuentran distintas clases de vehículos tales como camiones, camionetas, grúas y motocicletas, los cuales, en virtud de los Convenios 1056 de 2006 y 408 de 2012, son entregados en comodato a las Fuerzas Públicas que apoyan al Programa para la ejecución de diversas actividades, todas relacionadas con la seguridad nacional.</p> <p>A efectos de que la Fuerza Pública ejecute las actividades a su cargo y preserve la vida de aquellos que operan los vehículos, se requiere realizarles de manera periódica mantenimientos preventivos y cuando son necesarios, mantenimientos correctivos.</p> <p>Con el propósito de contar con los mencionados mantenimientos, el INVIAS suscribió el presente contrato el cual presenta un saldo a la fecha de \$181.088.583.</p> <p>Teniendo en cuenta que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa están todas relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento de orden público, la prestación del servicio de mantenimiento de la flota de vehículos debe ser de manera ininterrumpida, por lo cual, se solicitaron vigencias futuras para este contrato el 31 de agosto de 2018 como se muestra en el memorando SG 59566, sin embargo, teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicha tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresado en el memorando anterior se suspendió mientras se hacía efectiva la modificación mencionada.</p> <p>Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018 que también contempló la solicitud de vigencias futuras para este contrato y más adelante se dio nuevamente alcance con memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018. Así las cosas, como quiera que dicho contrato cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 28 de febrero de 2019, con el propósito que sean realizados todos los mantenimientos autorizados y se atienda el mayor número posible de eventos evitando traumatismos que afecten las operaciones que se realizan con el parque automotor perteneciente al INVIAS-PSCN.</p>				
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales				
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.				
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>PROGRAMADO %</b></td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td><b>EJECUTADO %</b></td> <td style="text-align: center;">89%</td> </tr> </table>	<b>PROGRAMADO %</b>	100%	<b>EJECUTADO %</b>	89%
<b>PROGRAMADO %</b>	100%				
<b>EJECUTADO %</b>	89%				

CM

CAF

	Instituto Nacional de Vías <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	12	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm


<b>APROBACIÓN</b>	<b>SI</b>	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 932 DE 2018 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	<b>NO</b>	
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>		
<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<p style="text-align: center;"><b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales</p> <p style="text-align: center;"><b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b> Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales</p> <p style="text-align: center;"><b>ROGER MAURICIO PEREZ</b> Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales</p>

<b>CASO 07 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES</b>	
<b>CONTRATO</b>	934 DE 2018
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OTROS QUE SE REQUIERAN INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LAS MOTOCICLETAS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES, (MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA - MODULO No, 1)
<b>CONTRATISTA</b>	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
<b>VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)</b>	<b>VALOR INICIAL:</b> \$ 400.000.000 <b>FECHA DE INICIO:</b> 23 DE JULIO DE 2018 <b>PLAZO INICIAL:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PRORROGA 1:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO ACTUAL:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>VALOR ACTUAL:</b> EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	28 DE FEBRERO DE 2019
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA.</b>	<p>Dentro de los bienes con los que cuenta el PSCN para la ejecución de las actividades a su cargo se encuentran distintas clases de vehículos tales como camiones, camionetas, grúas y motocicletas, los cuales, en virtud de los Convenios 1056 de 2006 y 408 de 2012, son entregados en comodato a las Fuerzas Públicas que apoyan al Programa para la ejecución de diversas actividades, todas relacionadas con la seguridad nacional.</p> <p>A efectos de que la Fuerza Pública ejecute las actividades a su cargo y preserve la vida de aquellos que operan los vehículos, se requiere realizarles de manera periódica mantenimientos preventivos y cuando son necesarios, mantenimientos correctivos.</p> <p>Con el propósito de contar con los mencionados mantenimientos, el INVIAS suscribió el presente contrato el cual presenta un saldo a la fecha de \$182.990.392.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

	Instituto Nacional de Vías <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	13	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

		<p>Teniendo en cuenta que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa están todas relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento de orden público, la prestación del servicio de mantenimiento de la flota de vehículos debe ser de manera ininterrumpida, por lo cual, se solicitaron vigencias futuras para este contrato el 31 de agosto de 2018 como se muestra en el memorando SG 59566, sin embargo, teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicho tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresado en el memorando anterior se suspendió mientras se hacía efectiva la modificación mencionada.</p> <p>Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018 que también contempló la solicitud de vigencias futuras para este contrato y más adelante se dio nuevamente alcance con memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018. Así las cosas, como quiera que dicho contrato cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 28 de febrero de 2019, con el propósito que sean realizados todos los mantenimientos autorizados y se atienda el mayor número posible de eventos evitando traumatismos que afecten las operaciones que se realizan con el parque automotor perteneciente al INVIAS-PSCN.</p>	
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales	
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.	
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<b>PROGRAMADO %</b>	<b>100%</b>	
	<b>EJECUTADO %</b>	<b>54%</b>	
<b>APROBACIÓN</b>	<b>SI</b>	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 934 DE 2018 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.	
	<b>NO</b>		
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>			
<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b> Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales	

CM

CR



Instituto Nacional de Vías  
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	14	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

	<b>ROGER MAURICIO PEREZ</b> Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
--	---

CASO 08 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
CONTRATO	951 DE 2018
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OTROS QUE SE REQUIERAN INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LAS MOTOCICLETAS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES. (MOTOCICLETAS MARCA KAWASAKI - MÓDULO No. 3)
CONTRATISTA	AUTOTÉCNICA COLOMBIANA S.A.
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL: \$ 340.000.000 FECHA DE INICIO: 13 DE AGOSTO DE 2018 PLAZO INICIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PRORROGA 1: 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018 VALOR ACTUAL: EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
ADICIÓN SOLICITADA	N.A
PRÓRROGA SOLICITADA	28 DE FEBRERO DE 2019
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	<p>Dentro de los bienes con los que cuenta el PSCN para la ejecución de las actividades a su cargo se encuentran distintas clases de vehículos tales como camiones, camionetas, grúas y motocicletas, los cuales, en virtud de los Convenios 1056 de 2006 y 408 de 2012, son entregados en comodato a las Fuerzas Públicas que apoyan al Programa para la ejecución de diversas actividades, todas relacionadas con la seguridad nacional.</p> <p>A efectos de que la Fuerza Pública ejecute las actividades a su cargo y preserve la vida de aquellos que operan los vehículos, se requiere realizarles de manera periódica mantenimientos preventivos y cuando son necesarios, mantenimientos correctivos.</p> <p>Con el propósito de contar con los mencionados mantenimientos, el INVIAS suscribió el presente contrato el cual presenta un saldo a la fecha de \$321.129.298</p> <p>Teniendo en cuenta que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa están todas relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento de orden público, la prestación del servicio de mantenimiento de la flota de vehículos debe ser de manera ininterrumpida, por lo cual, se solicitaron vigencias futuras para este contrato el 31 de agosto de 2018 como se muestra en el memorando SG 59566, sin embargo, teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicho tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresó en el memorando anterior se suspendió mientras se hacía efectiva la modificación mencionada.</p> <p>Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018 que también contempló la solicitud de vigencias futuras para este contrato y más adelante se dio nuevamente alcance con</p>

CM

CM





Instituto Nacional de Vías  
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	15	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

		memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018. Así las cosas, como quiera que dicho contrato cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 28 de febrero de 2019, con el propósito que sean realizados todos los mantenimientos autorizados y se atienda el mayor número posible de eventos evitando traumatismos que afecten las operaciones que se realizan con el parque automotor perteneciente al INVIAS-PSCN.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.	
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%	
	EJECUTADO %	3%	
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 951 DE 2018 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.	
	NO		
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ			
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  ROGER MAURICIO PEREZ Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales	

CASO 09 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
CONTRATO	1130 DE 2018
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO Y PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS SISTEMAS HIDRAULICOS MONTADOS SOBRE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL

CP

CM



Instituto Nacional de Vías  
**PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE REUNIÓN**


CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	16	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

	PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS.
<b>CONTRATISTA</b>	COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR CIMA S.A.S.
<b>VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)</b>	<b>VALOR INICIAL:</b> \$ 400.000.000 <b>FECHA DE INICIO:</b> 9 DE OCTUBRE DE 2018 <b>PLAZO INICIAL:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PRORROGA 1:</b> HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 <b>PLAZO ACTUAL:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2019 <b>VALOR ACTUAL:</b> EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	28 DE FEBRERO DE 2019
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>	<p>Dentro de los bienes con los que cuenta el PSCN para la ejecución de las actividades a su cargo se encuentran distintas clases de vehículos tales como camiones, camionetas, grúas y motocicletas, los cuales, en virtud de los Convenios 1056 de 2006 y 408 de 2012, son entregados en comodato a las Fuerzas Públicas que apoyan al Programa para la ejecución de diversas actividades, todas relacionadas con la seguridad nacional.</p> <p>A efectos de que la Fuerza Pública ejecute las actividades a su cargo y preserve la vida de aquellos que operan los vehículos, se requiere realizarles de manera periódica mantenimientos preventivos y cuando son necesarios, mantenimientos correctivos.</p> <p>Con el propósito de contar con los mencionados mantenimientos, el INVIAS suscribió el presente contrato el cual presenta un saldo a la fecha de \$393.761.830.</p> <p>Teniendo en cuenta que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa están todas relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento de orden público, la prestación del servicio de mantenimiento de la flota de vehículos debe ser de manera ininterrumpida, pese a que para la fecha del 31 de agosto de 2018, cuando se solicitaron vigencias futuras para los contratos del PSCN mediante memorando SG 59566, no se había suscrito el contrato 1130 de 2018, si se incluyó la solicitud de vigencia futura expresando el objeto enmarcado en el contrato tal y como se evidencia en la fila 11 de la página 4 del anexo del memorando antes citado.</p> <p>Teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicho tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresado en el memorando anterior se suspendió mientras se hacía efectiva la modificación mencionada.</p> <p>Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018, el cual en su anexo sí contempló la vigencia futura para el contrato 1130 de 2018, más adelante se dio nuevamente alcance con memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018. Así las cosas, como quiera que dicho contrato cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 28 de febrero de 2019, con el propósito que sean realizados todos los mantenimientos autorizados y se atienda el mayor número posible de eventos evitando</p>

204

CP

	Instituto Nacional de Vías <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	17	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

		traumatismos que afecten las operaciones que se realizan con el parque automotor perteneciente al INVIAS-PSCN.
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<b>PROGRAMADO %</b>	100%
	<b>EJECUTADO %</b>	2%
<b>APROBACIÓN</b>	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 1130 DE 2018 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>		
<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b> Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>ROGER MAURICIO PEREZ</b> Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

CASO 10 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
<b>CONTRATO</b>	1263 DE 2018
<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES
<b>CONTRATISTA</b>	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES
<b>VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)</b>	VALOR INICIAL: \$ 200.000.000 FECHA DE INICIO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PLAZO INICIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PRORROGA 1: 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018 VALOR ACTUAL: EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	28 DE FEBRERO DE 2019
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A

04

CR



Instituto Nacional de Vías  
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE REUNIÓN


CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	18	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>	<p>Dentro de los bienes con los que cuenta el PSCN para la ejecución de las actividades a su cargo se encuentran distintas clases de vehículos tales como camiones, camionetas, grúas y motocicletas, los cuales, en virtud de los Convenios 1056 de 2006 y 408 de 2012, son entregados en comodato a las Fuerzas Públicas que apoyan al Programa para la ejecución de diversas actividades, todas relacionadas con la seguridad nacional.</p> <p>A efectos de que la Fuerza Pública ejecute las actividades a su cargo y preserve la vida de aquellos que operan los vehículos, se requiere contar de manera periódica con el suministro de llantas para los casos que se requieran.</p> <p>Con el propósito de contar con los mencionados mantenimientos, el INVIAS suscribió el presente contrato el cual presenta un saldo a la fecha de \$143.730.552.</p> <p>Teniendo en cuenta que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa están todas relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento de orden público, el suministro amparado por el contrato debe ser de manera ininterrumpida, y pese a que para la fecha del 31 de agosto de 2018, cuando se solicitaron vigencias futuras para los contratos del PSCN mediante memorando SG 59566, no se había suscrito el contrato 1263 de 2018, si se incluyó la solicitud de vigencia futura expresando el objeto enmarcado en el contrato tal y como se evidencia en la fila 13 de la página 4 del anexo del memorando antes citado.</p> <p>Teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicho tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresado en el memorando anterior se suspendió mientras se hacia efectiva la modificación mencionada.</p> <p>Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorando SG 77512 del 14 de noviembre de 2018, el cual en su anexo sí contemplo la vigencia futura para el contrato 1263 de 2018, más adelante se dio nuevamente alcance con memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018. Así las cosas, como quiera que dicho contrato cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 28 de febrero de 2019, con el propósito de dar continuidad al suministro de llantas evitando traumatismos que afecten las operaciones que se realizan la fuerza pública con el parque automotor perteneciente al INVIAS-PSCN.</p>
	<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	El Supervisor del Contrato avala la prorroga presentada.
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<b>PROGRAMADO %</b> 100%
	<b>EJECUTADO %</b> 28%

24

CA

	Instituto Nacional de Vías <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		19	DE

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

<b>APROBACIÓN</b>	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 1263 DE 2018 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>		
<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<p style="text-align: center;"><b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales</p> <p style="text-align: center;"><b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b> Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales</p> <p style="text-align: center;"><b>ROGER MAURICIO PEREZ</b> Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales</p>

<b>CASO 11 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES</b>	
<b>CONTRATO</b>	1246 DE 2018
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA VEHÍCULOS MULTIMARCAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS.
<b>CONTRATISTA</b>	UNION TEMPORAL AUTOMOTOR
<b>VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)</b>	<b>VALOR INICIAL:</b> \$ 200.000.000 <b>FECHA DE INICIO:</b> 10 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO INICIAL:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PRORROGA 1:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO ACTUAL:</b> EL SEÑALADO COMO PLAZO INICIAL <b>VALOR ACTUAL:</b> EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	28 DE FEBRERO DE 2019
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>	<p>A efectos de que la Fuerza Pública ejecute las actividades a su cargo y preserve la vida de aquellos que operan los vehículos, se requiere contar de manera periódica con el suministro de llantas para los casos que se requieran.</p> <p>Con el propósito de contar con los mencionados mantenimientos, el INVIAS suscribió el presente contrato el cual no presenta ejecución dado que se emitió orden de inicio solo hasta el 10 de diciembre de 2018.</p> <p>Teniendo en cuenta que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa están todas relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento de orden público, la prestación del servicio de mantenimiento de la flota</p>

CM

AP



Instituto Nacional de Vías  
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	20	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

		<p>de vehículos debe ser de manera ininterrumpida, pese a que para la fecha del 31 de agosto de 2018, cuando se solicitaron vigencias futuras para los contratos del PSCN mediante memorando SG 59566, no se había suscrito el contrato 1246 de 2018, si se incluyó la solicitud de vigencia futura expresando el objeto enmarcado en el contrato tal y como se evidencia en la fila 10 de la página 4 del anexo del memorando antes citado.</p> <p>Teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicho tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresado en el memorando anterior se suspendió mientras se hacia efectiva la modificación mencionada.</p> <p>Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018, el cual en su anexo si contemplo la vigencia futura para el contrato 1130 de 2018, más adelante se dio nuevamente alcance con memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018. Así las cosas, como quiera que dicho contrato cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 28 de febrero de 2019, con el propósito que sean realizados todos los mantenimientos autorizados y se atienda el mayor número posible de eventos evitando traumatismos que afecten las operaciones que se realizan con el parque automotor perteneciente al INVIAS-PSCN.</p>
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		El Supervisor del Contrato avala la prorroga presentada.
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<b>PROGRAMADO %</b>	<b>100%</b>
	<b>EJECUTADO %</b>	<b>0%</b>
<b>APROBACIÓN</b>	<b>SI</b>	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 1246 DE 2018 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	<b>NO</b>	
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>		
<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b> Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

CM

LP



Instituto Nacional de Vías  
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	21	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

**ROGER MAURICIO PEREZ**

Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

**CASO 12 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES**

<b>CONTRATO</b>	1370 DE 2018
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OTROS QUE SE REQUIERAN INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS LÍNEA CAMIÓN (CAMIONES) DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS.
<b>CONTRATISTA</b>	AUTONIZA S.A
<b>VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)</b>	VALOR INICIAL: \$ 720.000.000 FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO INICIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PRORROGA 1: 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO ACTUAL: EL SEÑALADO COMO PLAZO INICIAL VALOR ACTUAL: EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	28 DE FEBRERO DE 2019
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>	<p>El proceso de selección abreviada SA-MC-SG-PSCN-024-2018 que culminó con la suscripción del contrato 1370 de 2018, dada su tecnicidad y complejidad fue objeto de un amplio debate frente a algunas de las propuestas presentadas, ya que las mismas estaban afectadas con valores artificialmente bajos, esto quedó reflejado en la resolución 07344 del 27 de noviembre de 2018 por medio de la cual se adjudicó el proceso de selección antes señalado y en la cual se señaló:</p> <p><i>"(...) Es importante precisar y dejar claro en el presente acto administrativo de adjudicación, que frente a las observaciones presentadas objeto de suspensión de la Audiencia Pública de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y Recomendación de Adjudicación del proceso, referente a los presuntos precios artificialmente bajos observados por el proponente No. 1 AUTONIZA S.A. a los proponentes No. 2 COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL AUTOMOTOR – CIMA S.A.S., No. 3 UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO AUTOMOTOR y No. 4 HYUNDAUTOS S.A.S., el Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales, en su labor de apoyo técnico al Comité Evaluador del proceso, en el Informe Técnico No. 5 de fecha 9 de noviembre de 2018, remitido por correo electrónico por parte del PSCN el 20 de noviembre de 2018 y entregado en físico en esta misma fecha al Comité Evaluador y publicado en el SECOP II con fecha 22 de noviembre de 2018, para conocimiento previo de los proponentes antes de la celebración de citada audiencia, después de estudiados los argumentos presentados por los proponentes No. 2 COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL AUTOMOTOR – CIMA S.A.S y No. 3 UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO AUTOMOTOR, dentro del término preclusivo y perentorio otorgado y realizadas las visitas que consideraron pertinentes realizar, concluyen en apartes del documento, lo siguiente, no sin antes aclarar que el proponente No. 4 HYUNDAUTOS S.A.S., no presentó observaciones ni sustento alguno dentro del término de traslado concedido: (...)"</i></p>

CP

CM



Instituto Nacional de Vías  
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	22	DE	29


ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

		<p>Lo anterior originó que solo entrará en ejecución dicho contrato hasta el 13 de diciembre de 2018 fecha para la cual ya se encontraban en proceso las solicitudes de vigencia futuras, sin embargo, el mismo cuenta con recursos para su prórroga y la necesidad del servicio persiste.</p> <p>Teniendo en cuenta que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa están todas relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento de orden público, la prestación del servicio de mantenimiento de la flota de vehículos debe ser de manera ininterrumpida, pese a que para la fecha del 31 de agosto de 2018, cuando se solicitaron vigencias futuras para los contratos del PSCN mediante memorando SG 59566, no se había suscrito el contrato 1370 de 2018, si se incluyó la solicitud de vigencia futura expresando el objeto enmarcado en el contrato tal y como se evidencia en la fila 12 de la página 4 del anexo del memorando antes citado.</p> <p>Pese a lo anterior y dado que para la fecha en la cual se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018, no se había perfeccionado el contrato NO se contempló para el mismo vigencia futura.</p> <p>Como quiera que dicho contrato cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 28 de febrero de 2019, con el propósito que sean realizados todos los mantenimientos autorizados y se atienda el mayor número posible de eventos evitando traumatismos que afecten las operaciones que se realizan con el parque automotor perteneciente al INVIAS-PSCN.</p>
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaría General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<b>PROGRAMADO %</b>	<b>100%</b>
	<b>EJECUTADO %</b>	<b>0%</b>
<b>APROBACIÓN</b>	<b>SI</b>	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 1370 DE 2018 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	<b>NO</b>	
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>		
<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaría General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales  <b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b> Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

1 04

02



	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	23	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

	<b>ROGER MAURICIO PEREZ</b> Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
--	---

<b>CASO 13 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES</b>	
<b>CONTRATO</b>	995 DE 2018
<b>OBJETO</b>	SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y OTROS SERVICIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS VIAS NACIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS.
<b>CONTRATISTA</b>	SIMS TECHNOLOGIES S.A.S.
<b>VALOR INICIAL (1),            ADICIÓN 1 (2),            ADICIÓN 2 (3),            PLAZO INICIAL (4),            VALOR ACTUAL (5)</b>	<b>VALOR INICIAL:</b> \$ 5.652.097.736 <b>FECHA DE INICIO:</b> 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO INICIAL:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO ACTUAL:</b> EL SEÑALADO COMO PLAZO INICIAL <b>VALOR ACTUAL:</b> EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
<b>ADICIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>PRÓRROGA SOLICITADA</b>	30 DE ABRIL DE 2019
<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>	N.A
<b>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</b>	<p>A la fecha el presente contrato no cuenta con ejecución ya que no se ha presentado la primera facturación según la forma de pago pactada, sin embargo, se tiene que el promedio mensual de este servicio en vigencia del contrato 2206 de 2016 que satisfacía la necesidad, era de \$972.808.919.</p> <p>Es importante señalar que este contrato previó un periodo de transición o implementación de los sistemas, el cual fue definido en los términos de referencia de la siguiente forma:</p> <p><i>"(...) <b>Periodo de transición o implementación de los sistemas:</b> Lapso de tiempo de hasta noventa (90) días calendarios en el que el contratista se obliga a realizar todas las implementaciones necesarias para el exitoso desarrollo del objeto contractual que garantiza la continuidad de la prestación de los servicios del sistema integral de monitoreo. Periodo que no generará costo para el INVIAS toda vez que se trata de la preparación obligada que debe tener el contratista para la prestación del servicio. (...)"</i></p> <p>La forma de pago se pactó así:</p> <p style="text-align: center;"><b>7.11 FORMA DE PAGO.</b></p> <p style="text-align: center;"><i>El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, por mensualidades vencidas según las siguientes reglas:</i></p> <p><i>-El contratista realizará el cobro de los servicios a partir de la suscripción del <b>acta de implementación.</b></i></p> <p><i>-Sin perjuicio de lo anterior, para el cobro, el contratista debe cumplir las siguientes condiciones: 1- implementar y entregar en su totalidad las funcionalidades de cada sistema en cada uno de sus componentes solicitados. 2- Entregar en su totalidad todos los elementos del centro de control y data center del PSCN solicitados y descritos en el anexo técnico. 3- Haberse suscrito</i></p>

ay

UP




Instituto Nacional de Vías  
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	24	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

	<p><i>el acta de implementación, como requisito para el primer pago.</i></p> <p><i>-La factura deberá ser generada mes vencido, por los servicios contratados en forma proporcional a los días que estuvo activo o funcional cada sistema con todos sus componentes.</i></p> <p><i>-Para el cobro del servicio de los sistemas: 1- Sistema De Video Vigilancia Y Video Analítica (componentes principales: Cámara PTZ, cámara Fija, analítica) y 2- Sistema Integrado de monitoreo (componentes principales: Cámara video-vigilancia, cámara placas, panel de mensaje) se realizará de manera proporcional en un porcentaje del 33% a cada uno de sus componentes principales que lo integran.</i></p> <p><i>-Para tales efectos, el servicio mensual será controlado y verificado por el supervisor del contrato a través de planillas diarias en las cuales se registre la prestación del servicio en la totalidad de los puntos objeto del contrato, toda vez que, únicamente será pagado el servicio efectivamente prestado durante el mes, de tal manera que no se pagarán los servicios no prestados.</i></p> <p><i>El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS pagará mensualmente al CONTRATISTA de acuerdo con lo anterior, previo recibido a satisfacción por INVIAS y presentación de la factura, la cual debe ser aprobada por el supervisor del Contrato." (...)</i></p> <p>El contrato pese a tener como fecha de inicio 13 de septiembre de 2018, solamente ejecutará recursos a partir de la suscripción del acta de implementación, la cual se suscribió el pasado 26 de octubre de 2018, lo que hace que el valor del contrato cubra un plazo superior al que inicialmente se había pactado.</p> <p>Teniendo en cuenta que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa están todas relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento de orden público, la prestación del servicio de monitoreo debe prestarse de manera ininterrumpida, por lo cual, se solicitaron vigencias futuras para este contrato el 31 de agosto de 2018 como se muestra en el memorando SG 59566, sin embargo, teniendo en cuenta que ante el Departamento Nacional de Planeación solo se puede adelantar una solicitud a la vez para dicha tiempo se dio prioridad a una modificación para la vigencia 2018, en consecuencia, el trámite de vigencias futuras se expresado en el memorando anterior se suspendió mientras se hacía efectiva la modificación mencionada.</p> <p>Una vez surtido el trámite anterior se dio alcance a la solicitud inicial, con memorandos SG 77512 del 14 de noviembre de 2018 que también contempló la solicitud de vigencias futuras para este contrato y más adelante se dio nuevamente alcance con memorando SG 78165 del 16 de noviembre de 2018 documento que no contempla modificación a la solicitud de vigencia respecto de este contrato, sin embargo, a la fecha de presentación de esta justificación cuando el vencimiento del contrato es inminente, no han sido autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, de conformidad con el memorando de la Oficina Asesora de Planeación OAP del 27 de diciembre de 2018. Así las cosas, como quiera que dicho contrato cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo con fin de brindar continuidad al objeto contratado, hasta el 30 de abril de 2019.</p>
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.

*CMH*

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	25	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%
	EJECUTADO %	0%
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO 995 DE 2018 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p style="text-align: center;"><b>CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA</b> Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales</p> <p style="text-align: center;"><b>JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON</b> Apoyo Dirección Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales</p> <p style="text-align: center;"><b>MILENA MALAGON GORDILLO</b> Apoyo Supervisión – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales</p>	

SE SUSPENDE LA SESIÓN Y SE REANUDA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 9:00 AM A FIN DE CONTINUAR CON LOS SIGUIENTES CASOS:

CASO 14 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO APOYO LOGÍSTICO	
CONTRATO	689 DE 2018
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y OTROS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIANCO 2018
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL: \$4.451.003.864 FECHA DE INICIO: 11 DE ABRIL DE 2018 ADICIÓN 1 : \$187.026.945.60 ADICIÓN 2 : \$1.479.999.999.40 PLAZO INICIAL: 15 DE OCTUBRE DE 2018 PRORROGA 1: 20 DE OCTUBRE DE 2018 PRORROGA 2: 17 DE DICIEMBRE DE 2018 PRORROGA 3: 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018 VALOR ACTUAL: \$ 6.118.030.809
ADICIÓN SOLICITADA	\$ 558.472.941
PRÓRROGA SOLICITADA	11 DE FEBRERO DE 2019
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N/A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	Debido a que la Entidad no cuenta con el recurso humano en su planta de personal para atender el servicio de vigilancia, a principios del año 2018 se

24

CP



Instituto Nacional de Vías  
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	26	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

adelantó la contratación de la prestación del servicio a través de un proceso de Licitación Pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y se firmó con la Unión Temporal VIANCO 2018 con el Contrato No. 689 de 2018.

En razón a que dicho contrato vencía en su segundo plazo el 17 de diciembre de 2018, se realizó la solicitud de Vigencias Futuras para los años 2019 y 2020, las cuales se tramitaron en su momento, sin embargo dado que el cronograma implicaba adelantar una licitación pública, la Subdirección Administrativa se vio avocada a realizar un plan de contingencia que implicó la restructuración del actual contrato.

Dicha restructuración se realizó a partir del 20 de noviembre e implicó los siguientes movimientos: Retirar 39 puestos de vigilancia; cambiar 19 puestos de vigilancia de servicio de 24 horas a servicio de 12 horas nocturno; reemplazar 14 puestos de vigilancia 24 horas por servicio de monitoreo. Es decir, que el contrato pasó de 113 a 74 puestos de servicio, y de 3 a 17 puntos de monitoreo, debido a la situación comentada.

Por lo tanto, al reducir los servicios citados la entidad compensa la suma de \$198.499.335 suma que cubrió los 17 días de diciembre de los corrientes. Por lo que se hizo necesario utilizar los recursos existentes de acuerdo con la nueva estructura y prorrogar el mencionado contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018, para continuar con la solicitud de **vigencia futura para contrato en ejecución**.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la licitación pública No. LP-SG-SA-046-2018 para la nueva contratación del servicio de vigilancia se adjudicará según la cronología hasta el día 6 de febrero de 2019 y se espera tener legalizado el acto jurídico antes del día 10 del mismo mes y año.

En virtud de lo anterior y de que se cuenta con la aprobación de las Vigencias Futuras de contrato en ejecución según el oficio No.2-2018-048254 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es necesario que el comité apruebe la adición del contrato vigente en \$ 558.472.941.00 y su prorrogación hasta el 11 de febrero de 2019 para contar con el tiempo suficiente para que el nuevo proceso de contratación quede adjudicado y debidamente legalizado.

A continuación, se presentan los recursos asignados para el desarrollo del contrato hasta su plazo inicial; así como la ejecución a diciembre de 2018:

*Handwritten signature and initials.*

*Handwritten initials.*



Instituto Nacional de Vías  
**PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE REUNIÓN**

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	27	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4.451.003.864
PRIMERA ADICION	187.026.946
SEGUNDA ADICION	1.479.999.999
<b>TOTAL, CONTRATO A LA FECHA</b>	<b>6.118.030.809</b>
VALOR EJECUTADO A DIC DE 2018	5.995.444.358
SALDO DEL CONTRATO A 31/12/2018	122.586.451

**DISCRIMINACIÓN DE ADICIONES EN SALARIOS MÍNIMOS:**

Juridicamente el contrato no ha superado el valor tope de adición, toda vez que se respeta lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 40, ya que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, así:


	VALOR	VALOR EN SMLMV	%	TOTAL
VALOR INICIAL SMMLV 2016	4.451.003.864	5.697	100%	4.451.003.864
ADICIÓN 1 SMMLV 2018	187.026.946	239,40	4,20%	
ADICIÓN 2	1.479.999.999	1.894	33,25%	
TOTAL, DE ADICIONES A LA FECHA	1.667.026.945	2.134	37%	1.667.026.945
TOTAL, CON ADICIÓN 3 EN CASO DE APROBARSE	558.472.941	715	13%	5.009.476.805
TOPE MÁXIMO ADICIONAR		2.849	50%	

**NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

**LUIS MARINO FAJARDO PLAZAS**  
 Supervisor Contrato 00689 de 2018  
 Grupo de Apoyo Logístico

CM

*[Handwritten signature]*

	<b>Instituto Nacional de Vías</b> <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		28	DE

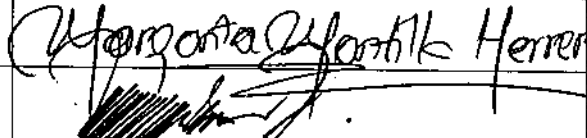

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm


<b>CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.
<b>AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ</b>	<b>PROGRAMADO %</b>	<b>100%</b>
	<b>EJECUTADO %</b>	<b>98%</b>
<b>APROBACIÓN</b>	<b>SI</b>	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA ADICIÓN POR \$558.472.941 Y PRORROGA HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2019 A CONTRATO 689 DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA MEDIANTE MEMORANDO SA 88443 DEL 26/12/2018.
	<b>NO</b>	
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ</b>		
<b>RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		<b>LUIS MARINO FAJARDO PLAZAS</b> Supervisor  <b>WILLIAM BARROS ORCASITAS</b> Coordinador Grupo Apoyo Logístico  <b>CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA</b> Subdirector Administrativo

**OBSERVACIONES AL ACTA:**


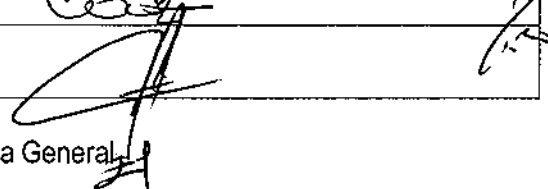
1. Se deja constancia que las recomendaciones impartidas por este Comité No. 42 de 2018, se hacen con base en la información, justificación y documentación aportadas por los solicitantes, cuyos originales debidamente diligenciados reposarán en la carpeta del contrato motivo de la solicitud.
2. Se deja constancia que los documentos soportes presentados a este comité por los Supervisores, Coordinadores y/o subdirectores corresponden a la justificación presentada en el documento soporte para estudio y evaluación del Comité.
3. Es responsabilidad del Supervisor del Contrato finiquitar el trámite aprobado en este Comité.
4. El trámite de las adiciones aprobadas en este Comité queda sujeto a la expedición de la respectiva disponibilidad presupuestal.
5. Las adiciones y prórrogas aquí presentadas son indispensables teniendo en cuenta que los servicios se deben prestar de manera ininterrumpida.

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por quienes participaron en ella:

NOMBRE	FIRMA
MARGARITA MONTILLA HERRERA SECRETARIA GENERAL	 
JUAN ESTEBAN ROMERO TORO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E)	

	<b>Instituto Nacional de Vías</b> <b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	29	DE	29

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
42	27	12	2018	6:00 pm	7:00 pm

DIANA CAROLINA REYES CUERVO <b>ASESOR DIRECCIÓN GENERAL</b>	
CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA <b>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO</b>	

Proyectó: Edna Hernández Hernández – Abogada Secretaria General

*EH*







